

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 159/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de catorce de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	_____

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veinticuatro.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes y en sus residencias oficiales a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Puebla.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, en sus residencias oficiales a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Puebla, mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de catorce de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Puebla, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 265/2024, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este alto tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciadas las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de catorce de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 159/2023

respectivo oficio de notificación 1592/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2024T20:22:07Z / 12/03/2024T14:22:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a1 7e 28 f8 6f 97 ce ac e9 87 01 20 d8 75 16 45 98 be 2b 47 96 43 30 87 a0 82 2e 33 23 6c d1 1d 89 3b a7 75 0f 10 25 d4 d3 d1 d1 0a 48 e8 a9 c5 66 50 dc 5c f5 a3 a8 33 92 70 71 99 e8 c3 07 12 13 12 4f 09 43 bf 48 12 02 4e 4c a8 ef 1b 7c 4c 25 ea 92 b5 69 07 07 e0 6c 02 5e d3 bc e6 35 06 7c 01 c7 c9 85 c2 87 3b b2 64 57 ac ce 36 63 38 91 f1 16 69 cf 72 35 3f f6 18 b3 16 4a 32 84 7e ef 96 1e 98 0b a0 6f 89 25 56 b0 f3 b5 3c 19 ca 8e 5d 3c 92 c3 05 d8 92 02 4a e8 44 80 6f 4d 7c 12 10 58 1d 3a c8 20 9e 0a 8c 1d 6f 6a a9 c3 fb 1e b4 86 c3 cb 7b f7 25 1c 1f 80 f5 09 de 4b 66 87 90 e4 1c 2a 6b 5d d4 72 b5 61 6c a1 04 45 1f e3 27 f5 a7 bb e7 5c f4 e8 56 b0 f6 5b 16 e9 5c b1 dd fa 5d 67 6a f8 02 b1 97 68 5b dd 68 89 cd 5e 23 c8 38 d2 03 74 a2 ac 3a 43 aa cd 58 53 b1			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2024T20:22:11Z / 12/03/2024T14:22:11-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2024T20:22:07Z / 12/03/2024T14:22:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6879655			
	Datos estampillados	1EB08BCFDFB4AA8EA01D50BD7848AB228B5ECE5A2462E731BF7C10C09EDFFB8A			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2024T20:23:39Z / 11/03/2024T14:23:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	8d d2 22 12 4e 7e 76 ce 01 04 5e 4a 7c 2d 87 3b 27 cc 99 a4 36 8e 40 5b 47 02 95 11 a6 a4 b0 34 20 8f 03 84 ec e2 1e 8c 79 73 9c f2 1b a5 be aa b9 1a 18 0d ea 1e 89 1e e4 08 96 4e 22 90 0e a3 03 65 64 57 87 4e bc ab 46 7c bb 08 fc db 14 45 7e ff ff 63 4c f6 36 8a 64 5b 48 6a af 09 9e b6 aa c5 41 57 48 69 6f 1b bd 0d 9e ad 0a a4 11 de 00 3d d2 88 3f 60 38 08 b2 30 53 fe 03 69 8d bf f8 a8 83 00 42 65 34 c9 5a 97 93 f0 db 2a 21 ee da a1 45 4a c4 38 d4 84 dd a1 7d 85 b8 45 2d f0 33 6c 42 13 3c 1d dd 07 2f 09 a9 7a 25 38 38 17 b5 60 fb 8c a6 f1 7a 5f f1 bc 2d 4b 97 dd 87 75 27 2c 7e 7a ad 97 4b 9a 90 9a 69 7e 92 d7 53 0b 0d dc f3 b8 b5 0c 50 7e ac 9a 47 8f b6 d6 f4 52 c1 55 cc 0f f9 de 64 55 74 28 68 e3 e1 ea 20 61 d8 51 db 38 fd 53 0b 3d 7a c1 e5 6b cc 2e f7 a0			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2024T20:23:38Z / 11/03/2024T14:23:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2024T20:23:39Z / 11/03/2024T14:23:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6874251			
	Datos estampillados	A0661408BBE3CA2FED645FAAF1B172452529B12E67AFD9EE252AD4B28219B7E7			